



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

ORDENANZA 13632

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 86.257,66 (PESOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS), a favor del ex agente Peralta Américo Rito, D.N.I. N° 11.566.768, Legajo N° 18426/3, en concepto de 25 días hábiles de Licencia no Gozada 2020, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F. F 1.1.0

1.6	Lic. No Gozada 2020	\$ 86.257,66
TOTAL		\$ 86.257,66 (DE CORRESPONDER EN EXCESO)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando de la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose a la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 86.257,66 (PESOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS).

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 27 de diciembre de 2022.-

REVISÓ

HECTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

5344



JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA

28 DIC 2022

Registrada bajo el N°.....

13632

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Directora de Decretos
Subsecretaría Técnica Jurídica

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"